



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200006821**

Fecha: 17-01-2023

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la señora MARIA CAMILA ESCOBAR radicada con No 20221120156652 de 30 de diciembre de 2022, se emitió el Oficio No. **20231200004041 de 10 de Enero de 2023** y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señora
MARIA CAMILA ESCOBAR
EMASIVO 10 SAS
KR 129 132 30
Teléfono: 2205060
Email: notificaciones@emasivos.com.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunión 20226122396531 de la Alcaldía Local de Suba, con Radicado UAERMV No. 20221120156652 del 30 de diciembre de 2022.

Respetada señora María Camila Escobar:

En atención a la petición del asunto, relacionada con “

Por otra parte, el segmento vial de su solicitud de CIV 11013144, se encuentra reservado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV (Imagen 2.), realizando la Intervención de Conservación. Así mismo, el segmento vial de CIV 11014175, presenta una reserva por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV (Imagen 3.), en el marco del Contrato Proyectos 7858_7903, con una Intervención de Mantenimiento Periódico, con un Estado de Terminado. Por lo anterior, se procederá a realizar traslado a la Unidad



FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231200006821

Fecha: 17-01-2023

Pág. 2 de 3

”(sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó las direcciones, consultó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No. 11 – SUBA// **UPZ:** TIBABUYES

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
11013144	KR 141	CL142F	CL 142FBIS	V9	CIV de uso vehicular, que requiere actividades de mantenimiento periódico / rehabilitación.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo referido no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos en este momento.

No obstante, este tramo se encuentra dentro del proceso de revisión para evaluar la posibilidad de incluir a futuro los que sea posible dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad de acuerdo con el proceso de priorización establecido y con la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de Entidad entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Localidad: No. 11 – SUBA// **UPZ:** TIBABUYES

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
11014175	KR 136A	DG 146	DG 151	V6	CIV no incluido dentro de la programación de actividades vigente de la UAERMV.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200006821**

Fecha: 17-01-2023

Pág. 3 de 3

localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos en este momento, adicionalmente se informa que este segmento se encuentra en estado Terminado ya que fue intervenido el 19 de octubre de 2022.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 18/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 24/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20231200006821 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 17-01-2023 16:11:25
Revisó:	DANIEL ANDRES MELO REY - - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - daniel.melo@umv.gov.co
 a1def721520e2ebe300b48f372d9d2d16c2840313e759c1a38ac5ef380919f36 Codigo de Verificación CV: 86cfb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial